



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 1325

BUENOS AIRES, -5 SEP 2007 ✓

VISTO, la presentación efectuada por el Secretario General de la Asociación de Técnicos del Fútbol Argentino, D. Victorio N. COCCO, y

CONSIDERANDO:

Que el señor COCCO solicita se auspicien los CURSOS DE DIRECTORES TÉCNICOS DE FÚTBOL.

Que la ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS DEL FÚTBOL ARGENTINO dicta los CURSOS DE DIRECTORES TÉCNICOS DE FÚTBOL en forma presencial y a distancia.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la presente medida se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

NZ
ARTÍCULO 1º.- Auspiciar los CURSOS DE DIRECTORES TÉCNICOS DE FÚTBOL que son dictados por la ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS DEL FÚTBOL ARGENTINO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1325

M.R. DANIEL P. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología